



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-594-2019

Abogado
Hernán Mayorga Arcos
Secretario del Concejo Municipal
Ciudad

De mi consideración:

Ref: Of. SCM-19-343 FW 2019-53425

Fecha: 05 de noviembre de 2019

Asunto: Renuncia presentada por el Secretario de Concejo

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **5 de noviembre de 2019**; acogiendo el oficio SCM-19-343, del 31 de octubre de 2019, suscrito por el abogado Hernán Mayorga Arcos, Secretario del Concejo Municipal; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones” y “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y; considerando que mediante Resolución RC-325-2019, de la sesión inaugural del miércoles 15 de mayo de 2019, el Concejo Municipal de Ambato resolvió: “Elegir de la terna presentada por el doctor Javier Altamirano, Alcalde de Ambato, al abogado Hernán Gonzalo Mayorga Arcos, como Secretario del Concejo Municipal de Ambato”; y que mediante oficio SCM-19-343, del 31 de octubre de 2019, suscrito por el abogado Hernán Mayorga Arcos, presenta su renuncia al cargo de Secretario del Concejo Municipal, por motivos personales, **RESUELVE:** Aceptar la renuncia presentada por el abogado Hernán Mayorga Arcos al cargo de Secretario del Concejo Municipal de Ambato.

Con esta oportunidad el Concejo Municipal de Ambato expresa el mejor de los éxitos en su vida profesional y particular.- Notifíquese.-

Atentamente,



Abg. Hernán Mayorga Arcos

Secretario del Concejo Municipal

c.c: Alcaldía
Archivo Concejo (adjunto)
2019-11-05

Sec. Ejec. Alcaldía
RC.

Financiero

Talento Humano

Adm. y Control de Activos